

DECRETO

Nº 0144

Lanús, 28 ENE 2004

Vistas las actuaciones producidas en el expediente Interno S-50472/03, por las cuales se llamara a licitación para contratar las "OBRAS DE ALBAÑILERIA EN EL EDIFICIO DEL CORRALON MUNICIPAL-SEGUNDA ETAPA", por disposición del Decreto Nº 1102/03; y,
CONSIDERANDO:

que el acto licitatorio se concretó con las formalidades necesarias y suficientes para que resulte válido;
que la oferta de la empresa BARICHEVAL SANTOS JOSE, se considera económicamente conveniente a los intereses municipales;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL en uso de las facultades que le son conferidas,

D E C R E T A :

ARTICULO 1º .- Apruébase el acto licitatorio realizado el 24 de octubre del 2003 a las 10.30 horas, por disposición del Decreto Nº 1102/03.-

ARTICULO 2º .- Ajudíquese las "OBRAS DE ALBAÑILERIA EN EL EDIFICIO DEL CORRALON MUNICIPAL-SEGUNDA ETAPA", a la empresa BARICHEVAL SANTOS JOSE, con domicilio constituido en la calle Del Valle Iberlucea Nº 3027, de este Partido, por un monto de pesos DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$18.740,00), de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones que conformado por la empresa obra en el expediente Interno S-50472/03.-

ARTICULO 3º .- El gasto que demande la concreción de esta obra se atenderá con cargo a la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 5, Unidad Ejecutora 38, Categoría Programática 01.01., Partida 3.3.1. "Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales", Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º .- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento y actúen en consecuencia el Departamento de Compras y Suministros y la Dirección de Contaduría General; cumplido, vuelva a la Secretaría de Obras Públicas para su ulterior trámite.-Remítase fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires-Delegación Región III-Avellaneda.

G.S.G.

JORGE CHAHIN
SECRETARIO DE HACIENDA Y HACIENDA



MARCELO GUINDA
INTENDENTE MUNICIPAL

Ing. OSCAR JOSE FERNANDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS